

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/MAPP/MRR/SCG /FCC/eitm

(traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 21 de Marzo 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto el Memorándum N°47 de la jefa de Finanzas DAEM y autorizado por el Director del DAEM.
- 4.- El Ingreso N°53 con fecha 31/01/2022
- 5.- Cartola N°1 banco BCI Cuenta Corriente Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente IMS – Servicios Educativos a Cuenta Corriente Programa Mantenimiento N°56119861 por un monto de \$79.289.044, correspondiente a ingreso de subvención de Mantenimiento 2022, depositada el día 31/01/2022 en la Cuenta Corriente Educación.

DECRETO EXENTO N° 863

01. **GIRESE** a **IMSC – PROGRAMA MANTENIMIENTO**, la suma de **\$79.289.044.-** (Setenta y nueve millones doscientos ochenta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)